



**AVISO DE CONVOCATORIA  
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE  
2015.**

**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-014 DE 2026**

El Alcalde de Villanueva (Casanare), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

**1. NOMBRE DE LA ENTIDAD. -**

Alcaldía Municipal de Villanueva (Casanare) Calle 8 No. 13-35 Barrio Fundadores.

**2. DATOS PARA ATENDER A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.**

El documento de Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrá ser consultado en el SECOP a través del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o en la página de la entidad [www.villanueva-casanare.gov.co](http://www.villanueva-casanare.gov.co) o en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 8ª N° 57/59, segundo piso, Barrio Fundadores en el horario: de las 8:00 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas.

**3. OBJETO. -**

**ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, INCLUYENDO SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ACTIVOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REQUIERA ASEGURAR PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.**

**4. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:**



**El Clasificador de Bienes y Servicios para el presente proceso de selección es:**

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
1	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	84131514	Seguro de garantía de fidelidad
2	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y pensiones	Seguros de vida, salud y accidentes	84131601	Seguros de Vida
3	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	84131503	Seguro de automóviles o camiones
4	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y pensiones	Seguros de vida, salud y accidentes	84131603	Seguros de daños personales por accidente
5	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y pensiones	Seguro de responsabilidad civil	84131607	Seguro de responsabilidad civil
6	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	84131501	Seguros de edificios o del contenido de edificios
7	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	84131505	Seguros marítimos

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN. -

Considerando el objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, se dará aplicación a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, siguiéndose para ello lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

#### 6. SOPORTE ECONOMICO. -

El Presupuesto Oficial para el presente proceso es de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$84.742.376,00)

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. -

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro Presupuestal
---	--	--	--------------------



000408	20/05/2026	\$ 71.042.376	2.1.3.01.03.002.07 SERVICIOS DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL. -RPLD
000409		\$ 11.700.000	2.1.3.01.03.002.08 SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL CONCEJALES. -RPLD-
000037		\$ 2.000.000	2.1.3.03.02.001. SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. -RPLD-

#### 7. PLAZO DE EJECUCION. -

SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, MIENTRAS SURTE EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS, NO OBSTANTE, LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS SERÁ DE UN (1) AÑO Y/O 365 DÍAS Y EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE POR EL MISMO TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS.

El plazo de ejecución anteriormente establecido se contará a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato, previamente se haya realizado el correspondiente registro presupuestal correspondiente, para cubrir el valor del contrato conforme a lo expresado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

#### 8. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA. -

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma será el día de la apertura hasta 04 de junio de 2026 a las 8:00 a.m. La propuesta deberá ser presentada través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

#### 9. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR. -

Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de Condiciones.

#### 10. CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES. -

Que una vez se realizó el análisis del sector mipymes y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir y la calidad de los posibles oferentes, se concluye que en Colombia no se encuentran clasificados en mipymes, por lo que el proceso no se limitara a mipymes.

#### 11. PRECALIFICACION DE OFERENTES. -

En la presente contratación no aplica la precalificación de oferentes.

#### 12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos.

#### 13. ACUERDO INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE. -



Para el presente proceso de selección no son aplicables los acuerdos comerciales con los que actualmente cuenta Colombia, dado que para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### 14. CRONOGRAMA DEL PROCESO. -

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	20 de mayo de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 al 27 de mayo de 2026
Plazo para limitar a Mipymes	N/A
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	28 de mayo de 2026
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	28 de mayo de 2026
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	29 de mayo, 01 y 02 de junio de 2026
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	A las 14:30 horas del 03 de junio de 2026
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	a las 15:00 horas del 03 de junio de 2026
Publicación de listado de precalificados	a las 15:30 hora. del 03 de junio de 2026
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 23:59 horas. del 01 de junio de 2026
Respuesta a las observaciones	El 02 de junio de 2026 a las 19:00 horas
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 8:00 am del 04 de junio de 2026
Apertura de Ofertas	8:10 am del 04 de junio de 2026
Publicación de informe de evaluación	05 de junio de 2026 hasta las 14:00 horas
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Desde el día 05 junio de 2026 a las 14:00 horas hasta el día 11 de junio de 2026 a las 14:30 horas
Respuesta a las observaciones	
Publicación informe definitivo.	
Publicación de la Resolución de Adjudicación	11 de junio de 2025 hasta las 19:00 horas
Suscripción de contrato	12 de junio de 2025

OSCAR JAVIER FIGUEROA IBÁÑEZ.  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
REVISÓ CONFORME A ESTUDIOS PREVIOS APROBADOS

MARIA JOSE RINCON MONCALEANO  
Profesional Contratada  
ELABORÓ CONFORME A ESTUDIOS PREVIOS APROBADOS

FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II